Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 032 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 10 de enero del 2023

VISTOS:

El informe N° 04-2023-GAF-MDCC de fecha 10 de enero del 2023 del Gerente de Administración y Finanzas sobre aprobación del anexo denominado "responsables autorizados para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad".

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF52.03 establece que: "*1.1 Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. 1.2 Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. 1.3 No corresponde ejercer dicha función a regidores de municipios, cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable. 1.4 Lo dispuesto en el presente artículo es de aplicación para las "Unidades Operativas" de Unidades Ejecutoras autorizadas para el manejo de fondos en la modalidad de "Encargos".*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2023-MDCC de fecha 05 de enero del 2023 se designa a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, mediante informe N° 04-2023-GAF-MDCC de fecha 10 de enero del 2023 el Gerente de Administración y Finanzas solicita aprobar el anexo denominado "responsables autorizados para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad".

Que, acorde a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el anexo denominado "RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS", que detalla a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; instrumento que forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Tesorería las acciones que correspondan a partir de la emisión de la presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026